

DECLARACIONES NUTRICIONALES DE SALUD Y DE DISMINUCIÓN DE RIESGO DE ENFERMEDAD EN EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

FACULTAD FARMACIA

Patricia Rodríguez Arbelo

UCM Febrero 2018

Trabajo de Fin de Grado



INTRODUCCIÓN

La industria alimentaria trata de destacar el contenido y efectos beneficiosos de los compuestos bioactivos y/o las mejoras nutricionales que aportan los alimentos que comercializan, reflejándolo en el etiquetado de los mismos mediante las declaraciones de propiedades saludables y de disminución de riesgo.

REGLAMENTO (UE) 1169/2011

Versión consolidada

Del Parlamento Europeo y el Consejo de 25 de octubre de 2011, establece la base para garantizar un alto nivel de protección a los consumidores en relación con la información de etiquetado de los alimentos.

REGLAMENTO (CE) 1924/2006

Versión consolidada

Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

OBJETIVOS

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO

Estudio bibliográfico y revisión de la legislación actual acerca de las declaraciones de propiedades saludables y declaraciones de reducción de riesgo de enfermedad en alimentos y complementos alimenticios.

ESTUDIO DE CAMPO

Analizar el etiquetado de alimentos y complementos alimenticios de venta online y seleccionar aquellos que incluyen alegaciones de salud.

EVALUACIÓN

Evaluar la adecuación del cumplimiento de la normativa de etiquetado relativo a las declaraciones de salud y de disminución de riesgo de los alimentos y complementos alimenticios de venta online seleccionados previamente.

Declaración ;

"Cualquier mensaje o representación que no sea obligatorio con arreglo a la legislación comunitaria o nacional, incluida cualquier forma de representación pictórica, gráfica o simbólica, que afirme, sugiera o dé a entender que un alimento posee unas características específicas".

Declaración de propiedades saludables

Declaración de disminución de riesgo de enfermedad

METODOLOGÍA

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO

Bases de datos

aecosan
agencia española de consumo, seguridad alimentaria y nutrición

BOE
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

efsa
European Food Safety Authority

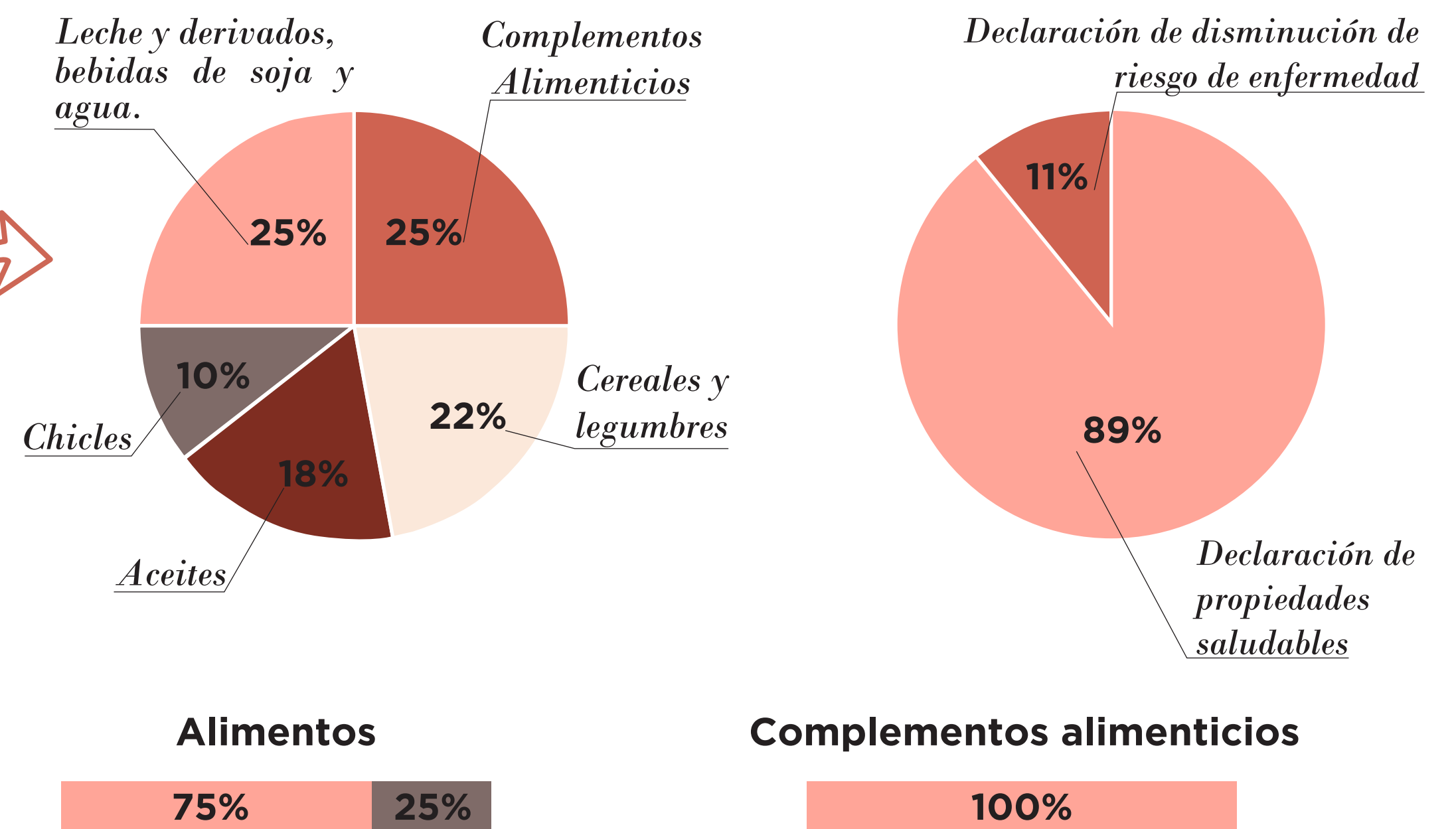
ESTUDIO DE CAMPO

Revisión de 192 productos

CA Complementos Alimenticios
A Alimentos

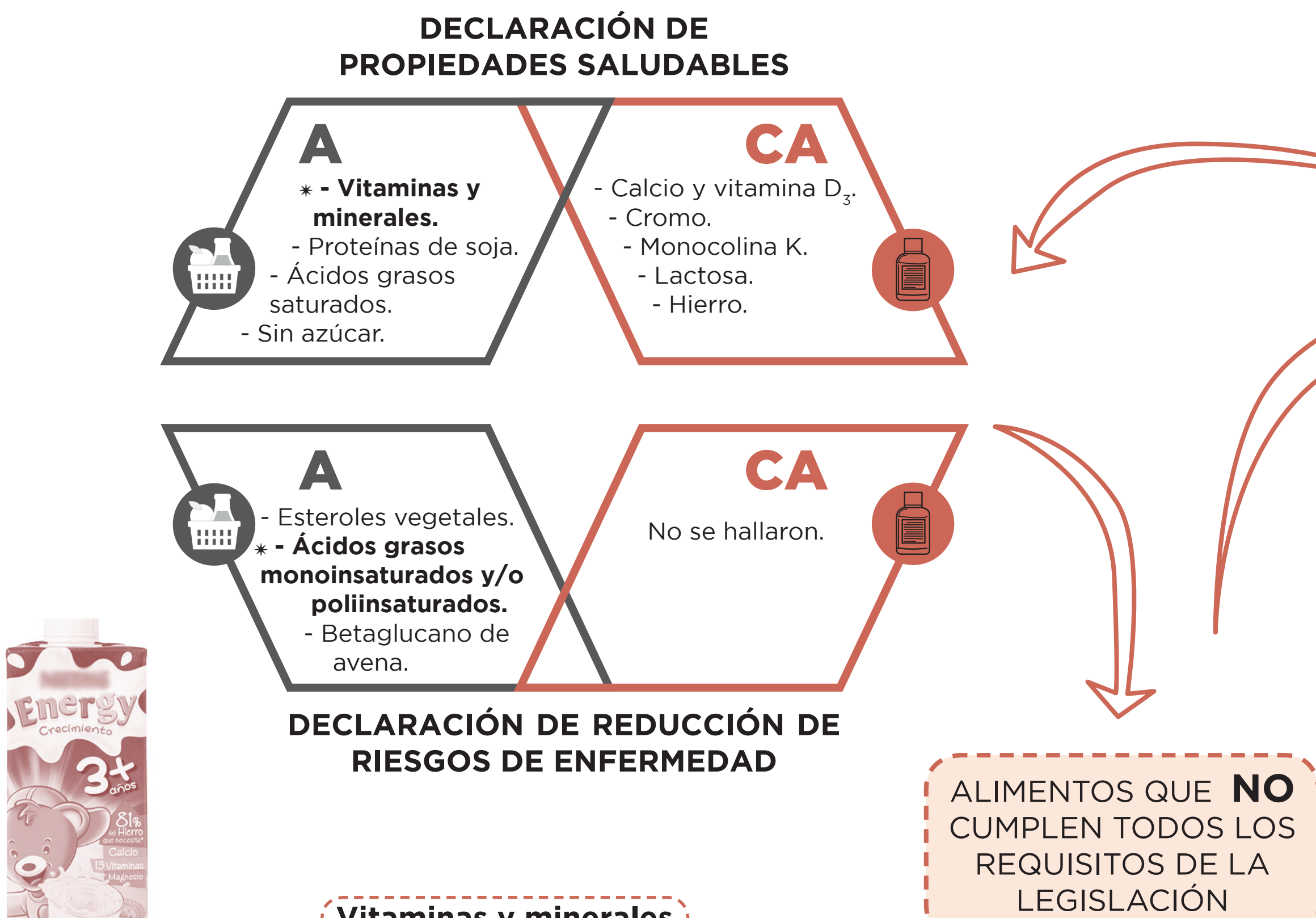
amazon

RESULTADOS Y DISCUSIÓN



CONCLUSIONES

- Tras la exhaustiva revisión bibliográfica se ha comprobado la legislación vigente respecto a las alegaciones de salud en el etiquetado de los alimentos y complementos alimenticios, un tema complejo, dinámico y en continua actualización.
- Al evaluar los alimentos y complementos alimenticios comercializados a través de AMAZON vía online, se ha podido comprobar que la mayoría cumple con la legislación vigente relativa a las alegaciones de salud en el etiquetado.
- De entre todos los alimentos y complementos alimenticios analizados, solamente se encontraron 4 alimentos que no cumplen con todos los requisitos de la legislación vigente relativa a las alegaciones de salud en el etiquetado.
- Los alimentos y complementos alimenticios que no cumplen la legislación se comercializan de manera indiferente tanto por vía online, como en supermercados y/o en farmacias y parafarmacias, no pudiendo atribuir estos incumplimientos a la forma de venta.
- Al detectar algunos incumplimientos de la legislación en los alimentos y complementos alimenticios evaluados, se ha de considerar el aumento de control de la seguridad alimentaria en términos del etiquetado por parte de las autoridades competentes con el fin de contribuir a el mantenimiento de la salud y de la confianza de los consumidores.



* Vitaminas y minerales

R 1169/2011

Una cantidad significativa : >15% de los valores de referencia en nutrientes por 100 g o 100 ml o por envase.

No cumple: hierro, calcio, vitamina E y magnesio

No cumple: vitamina K

* Ácidos grasos monoinsaturados y/o poliinsaturados

R 1924/2006

El 70% de los ácidos grasos presentes en el producto deben proceder de grasas insaturadas.

Las grasas insaturadas deben aportar más del 20% del valor energético del producto.

BIBLIOGRAFÍA

- Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011. Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), núm. 304, de 22 de noviembre de 2011, pág. 18-63.
- Reglamento (CE) n.º 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006. Diario Oficial de la Unión Europea, núm. 404 de 30 de diciembre de 2006. pág. 9-25
- FAO (2018). Home | CODEXALIMENTARIUS. [online] [Consultado 3 Dic. 2017]. Disponible en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/en/>

- EFSA. (2018). European Food Safety Authority | Trusted science for safe food. [base de datos de Internet]. [Consultado 28 Dic. 2017]. Disponible en: <https://www.efsa.europa.eu/>
- AMAZON. (2018). Amazon.es: [Internet] [Consultado 15 Dic. 2017]. Disponible en: <https://www.amazon.es/>
- Reglamento (UE) n.º 432/2012 de la Comisión, de 16 de mayo de 2012. Diario Oficial de la Unión Europea, núm. 136 de 25 de mayo de 2012. pág. 1-40.